

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento de Ordenación**

Notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha, 15 de julio de 2010, relativo a la admisión a trámite y aprobación inicial del Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle La Acebeda, número 57 y 59, en el expediente 711/2010/03087 para:

- José Manuel del Olmo Herrero. Calle José Villena, número 19.
- “Kasas Rec Inmobiliaria, Sociedad Limitada”. Calle Siena, número 13.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación a los interesados mencionados y, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Ordenación de la Subdirección General de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos veinte días desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse los interesados en el citado departamento, se les tendrá por notificados a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la LRJPAC.

Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—La jefe del Departamento de Ordenación, Henar Pérez-Zeballos Guillén.

(01/4.409/10)